

afirmado cien veces que tengo cuentas que rendir. ¡Pues bien! Confieso que me considero responsable toda mi vida de los intereses y los negocios que han sido confiados á mi administracion. Pero de lo que he dado espontáneamente de mi propia fortuna, sostengo que no estoy obligado á responder ante nadie, y que en el mismo caso se encuentran los demás y hasta cualquiera de los nueve arcontes. Cuando un ciudadano, por generosidad y patriotismo cede al Estado una parte de sus bienes, ¿dónde está la ley bastante inicua y bastante cruel que le prive de vuestro reconocimiento, que le entregue á los calumniadores y que someta su beneficio á las malignas censuras de la envidia? Semejante ley no se conoce entre nosotros. Si mi antagonista cree lo contrario, que la presente y me confesaré vencido. Pero no, atenienses, esa ley no existe. Fundándose tambien en que era tesorero del teatro cuando hice el donativo, el calumniador esclama:—¡El Consejo le dispensó un elogio, teniendo, sin embargo, que rendir cuentas!—No, este honor, vil sicofanta, no se concedía por actos de que yo fuese responsable aún, sino por las liberalidades que había hecho.—Entonces, añade, eras todavía intendente de las fortificaciones.—Pues por eso mismo se elogió mi conducta; porque acabé de cubrir los gastos con un donativo sin ocasionar á Atenas nuevos sacrificios. Toda rendicion de cuentas exige, sí, un informe y las necesarias comprobaciones; pero, ¿qué es lo que requieren las dádivas? Solamente el reconocimiento y las alabanzas, y tal fué el motivo del decreto de Ctesifonte.

Estos principios se fundan en vuestras leyes y en vuestros usos, segun es fácil probar con multitud de ejemplos. Nausiclas, siendo estrátego, recibió muchas coronas por sus liberalidades. Despues de él Diotimo, y más tarde Caridemo, fueron coronados por los donativos de escudos que hicieron. Neoptolemo obtuvo el mismo honor por haber completado á sus espensas dichos donativos. Se-

ría, en efecto, muy triste, que el ejercicio de un cargo privase del derecho de ser generosos con la pátria, ó que, por todo reconocimiento, se sometiesen á una informacion los beneficios que se la dispensan. Para justificar los hechos que he citado, toma y lee los decretos que á ellos se refieren.—Lee.

(Lectura de un decreto cuyo texto es como sigue: El Consejo y el Pueblo conceden una corona al estrátego de servicio Nausiclas, porque hallándose dos mil soldados atenienses en Imbros, con objeto de proteger á muchos de sus conciudadanos allí residentes, y no pudiendo Filon, que había sido elegido tesorero, trasportar estas tropas á causa de las tempestades, ni pagarles sus sueldos, dicho Nausiclas las costeó á sus espensas, sin exigir despues nada al Pueblo. La proclamacion tendrá lugar en las fiestas Dionisiacas, durante las tragedias nuevas.)

(Lectura de otro decreto concediendo coronas á Caridemo y Diotimo, por haber provisto al ejército de ochocientos escudos que le habian sido arrebatados por el enemigo, y ordenando que el acto de la coronacion tendria lugar en la época de las grandes Panateneas y las luchas gimnicas, y tambien en la de las fiestas Dionisiacas, durante las tragedias nuevas.)

Ya ves, Esquines, que cada uno de estos ciudadanos, aunque responsable del cargo que ejercía, no lo era del beneficio que le valió una corona. En igual caso me encuentro, y tengo, por consiguiente, el mismo derecho. ¿Se trata de mis donativos? Se me pueden recompensar sin considerarme responsable. ¿Se trata de mi administracion? Debo rendir cuentas de mi cargo, pero no de mis dádivas. ¿He malversado los intereses públicos? ¿Por qué, pues, no me acusastes cuando comparecí ante los inspectores? Para convenceros, atenienses por su propia confesion, de que no estoy obligado á dar ninguna cuenta de los actos por los cuales se me quiere coronar, pido que se tome el decreto espedido á mi favor y que se lea íntegro. En este

acuerdo provisional, la parte á que no ha atacado, describirá sus imposturas sobre la parte á que ha dirigido sus tiros.—Lee.

(Lectura del siguiente decreto: Sabido que Demóstenes de Pæania, hijo de Demóstenes, siendo encargado de la reparacion de las murallas, ha gastado de su propio capital, para la ejecucion de las obras, la suma de tres talentos que ha cedido al Tesoro público; y que siendo tesorero del teatro ha añadido, para los sacrificios, cien minas á la cantidad recaudada de todas las tribus

El Senado y el Pueblo de Atenas decretan:

Que se dispense un elogio público á Demóstenes de Pæania, hijo de Demóstenes, por su virtud, las buenas prendas de su carácter, y el celo con que siempre ha servido al Pueblo ateniense. Tambien se le concede una corona de oro, debiendo verificarse la coronacion por el agnoteta, (1) en el teatro y en la época de las fiestas Dionisiacas, el dia de las tragedias nuevas.)

Tales son mis donativos. Respecto de ellos no dices una palabra; pero atacas el honor con que, segun declara el Consejo, deben ser recompensados. El recibir beneficios confiesas que es cosa legitima; ¡el reconocimiento lo proscribes como ilegal! ¡Oh! El infame más consumado, el mayor enemigo del cielo, el mayor mónstruo de envidia, ¿no es, ¡grandes Dioses! ese hombre?

Respecto de la coronacion sobre el teatro, no recordaré que mil nombres fueron proclamados en aquel sitio multitud de veces, ni que yo mismo gocé en varias ocasiones de este honor. Pero dime, Esquines, ¡por los Dioses! ¿Tan menguado es tu espíritu que no te permite comprender que la gloria del ciudadano que recibe una corona no varía, cualquiera que sea el lugar donde se proclame, y que el motivo de verificar este acto sobre la escena no es otro que el interés de los que la conceden? De este modo, todos

(1) Presidente de las fiestas sagradas.

los espectadores se ven escitados á merecer bien de la República, y aplauden ménos al ciudadano coronado, que á sus compatriotas reconocidos. Hé aquí por qué Atenas ha conservado una ley cuya lectura se vá á verificar.

(Lectura de la siguiente ley: Si un Pueblo concede una corona, el acto de la proclamacion tendrá lugar en el pueblo mismo. Si la concede el Consejo ó la República, dicho acto podrá verificarse en el teatro en la época de las Dionisiacas.)

¿Entiendes, Esquines, el lenguaje de la ley? *Si el decreto emana de la República ó del Consejo, que se proclame la corona en el teatro.* ¿A qué, pues, miserable, tantas calumnias? ¿A qué tantas artificiosas mentiras? ¿Por qué no tomas eléboro? (1) Sin el menor delito que la motivase, no te has avergonzado de intentar esta acusacion injusta y envidiosa, ni de alterar y truncar las leyes, que debias citar integras, á unos jueces que han jurado pronunciar un fallo conforme á sus prescripciones. Despues de proceder de este modo haces la pintura del verdadero demócrata, asemejándote al que habiéndose comprometido á ejecutar una estatua con arreglo á un contrato, preséntase su obra sin haber cumplido las condiciones. Ignoras que el verdadero demócrata no se conoce en sus palabras, sino en sus actos y en su política. Vociferas, como si estuvieses en un chirrion, (2) lanzando mil injurias aplicables á tí y á tu casta, y no á Demóstenes.

Pero en verdad, atenienses, hay una grande diferencia entre la acusacion y la invectiva. La una presenta crímenes cuyo castigo se marca en las leyes; la otra pronuncia palabras ultrajantes con que los enemigos se ofen-

(1) Los antiguos empleaban esta planta en las neurosis y en las afecciones cerebrales.

(2) Alusion á los inventores de la tragedia, dirigida á Esquines que había sido cómico de la legua.

den, segun el grado de furor que los anima. Pero yo veo á nuestros antepasados establecer los tribunales, no para que ante vosotros reunidos cambiásemos insultos hijos de nuestras querellas privadas, sino para convencer de su delito á cualquiera que haya faltado á la pátria. Esquines sabía esto tan bien como yo, y sin embargo ha preferido la invectiva á la acusacion. No sería justo que abandonase este recinto sin que le haya hecho conocer lo que merece. Pero antes de esto quiero aún dirigirle una pregunta. Dime, Esquines, ¿te presentas aquí como enemigo de la República ó como enemigo mio? Sin duda con este último carácter. Y sin embargo, cuando en nombre de la ley podías, si yo era responsable, hacerme castigar, dejáste tranquilo á Demóstenes que rindiese sus cuentas, sin tomar parte en la acusacion de que era objeto; y cuando todo proclama su inocencia, las leyes, el tiempo, el plazo espirado, los numerosos juicios verificados sobre esta materia, mi conducta reconocida irreprochable, y los servicios más ó ménos gloriosos para el Estado, segun los decretos de la fatalidad, ¡entonces es cuando me atacas! Mira bien lo que haces; bajo la máscara de mi enemigo, veo en tí el enemigo de Atenas.

Despues de haberos mostrado cuál es el dictámen que debeis formar conforme á la religion y á la justicia, debo, no obstante mi repugnancia á la invectiva, decir sobre Esquines algunas verdades indispensables, en cambio de tantos ultrajes y calumnias como han salido de su boca; debo descubrir su origen, y lo que actualmente es ese hombre de palabra atrevida y envenenada, que profiere frases amargas y punzantes, despues de haber asegurado que ningun ciudadano digno debía pronunciarlas. Si yo tuviese por acusadores á Eaco, Radamante ó Minos, y no á un charlatan, á un tuno de tribuna, á un miserable escribiente, creo que no habrian hablado en el tono que hemos oido, amontonando términos tan irritantes y exclamando como

en una tragedia: «¡Oh tierra! ¡Oh sol! ¡Oh virtud! etc.» y creo que tampoco habrian apostrofado á la inteligencia y á la ciencia, «para que nos permitiesen discernir el bien del mal;» pues tal es, ciudadanos, lo que habeis oido de sus lábios. La virtud, infame, ¿qué tiene de comun contigo y con los tuyos? ¿Cómo podrias distinguir lo bueno de lo malo? ¿Dónde has adquirido la luz que para esto se necesita? ¿Y corresponde á tí el hablar de la ciencia? Aun los mismos que la poseen realmente no se atreven á vanagloriarse de ello, y hasta las alabanzas de otros les parecen inmerecidas. Un ser ignorante como tú, un torpe y ridiculo jactancioso, indigna á su auditorio en vez de persuadirlo.

No siento ningun embarazo para hablar de tí y de los tuyos; pero lo siento y muy grande para comenzar. ¿Citaré primero á Tromes, tu padre, esclavo de Elpías y maestro de escuela despues junto al templo de Tesco, con sus fuertes trabas y su argolla? ¿Citaré á tu madre, cambiando de marido cada dia, y educándote entre vicios y liviandades para cómico de la legua? Todo el mundo sabe esto sin que yo lo diga. ¿Recordaré que un músico de galera, Formion, el esclavo de Dion de Frearres, la sacó de tan honesta vida? ¡Por Júpiter! ¡Por todos los inmortales! Temo que estos detalles, dignos de tu persona, puedan manchar mis lábios. Los abandono, pues, para comenzar tu historia.

Equines no era un hombre vulgar; salió de la clase de esos miserables que están señalados por la execracion pública. Hasta muy tarde, casi hasta ayer mismo, no ha sido ateniense ni orador. Añadió dos sílabas al nombre de su padre, y de Tromes lo convirtió en Atrómetos. (1) Cambió magníficamente el de su madre llamándola Glaucotea. To-

(1) Tromes, el *Medroso*; Atrómetos, el *Intrépido*.—(N. de Stievenart.)

dos saben que se la conocía por *el Duende*, evidentemente á causa de su lubricidad activa é incansable; esto nadie puede negarlo. Pero tales son tu ingratitud y tu perversidad naturales, que habiéndote hecho los atenienses rico y libre, de pobre y esclavo que eras, muy lejos de mostrarte reconocido, te vendes para perderlos.

Callaré las circunstancias en las cuales es dudoso si habló en beneficio de Atenas; pero recordaré aquellas en que claramente está convencido de haber trabajado en favor de nuestros enemigos. ¿Quién de vosotros no conoce al desterrado Antifon? El fué quien prometió á Filipo incendiar vuestros arsenales marítimos, con cuyo objeto se introdujo en Atenas. Yo lo descubrí escondido en el Pireo, y le hice comparecer ante vosotros. Esquines, animado por su ódio y por su envidia, gritó y vociferó que yo cometía violencias en medio de un Pueblo soberano; que ultrajaba á ciudadanos infelices; que sin decreto violaba el asilo doméstico! Tanto hizo, que se le puso en libertad; y si el Areópago, enterado del suceso y del error á que fuísteis inducidos no hubiese hecho comparecer de nuevo ante vosotros á aquel hombre, un gran criminal se os hubiese escapado, eludiendo su castigo, gracias á los esfuerzos de ese declamador. Pero sufrió el tormento y le hicisteis perecer: otro tanto merecía su cómplice.

Testigo de la conducta de Esquines, y viendo que con esa imprevisión que frecuentemente sacrifica los intereses públicos, le habíais elegido para defender vuestros derechos sobre el templo de Délos, el Areópago, á quien consultásteis sobre el acierto de la elección, rechazó sin vacilar á Esquines, no fiándose de su lealtad, y confió esta misión á Hipérides. Ante los altares se depositaron los sufragios, y ni uno solo obtuvo ese infame.—Que se pregunte á los testigos.

(Declaración de varios testigos, en nombre del Areópa-

go, confirmando que este tribunal había considerado á Hipérides más digno que Esquines para sostener los derechos del Pueblo ante los anfictiones.)

Así, pues, al rechazar á este hombre y reemplazarlo por otro, el Consejo supremo lo declaró traidor y enemigo vuestro. Hé aquí uno de los timbres de esta política atrevida. ¿Se parece en algo á los actos de que me acusa? Vosotros mismos podreis deducirlo del siguiente ejemplo. Cuando Filipo envió á Python el Bizantino y á los representantes de todos sus aliados, para difamar á Atenas y mostrarla culpable, yo no cedí el campo á Python, que hacía rodar contra nosotros las olas de una elocuencia impetuosa; me mantuve firme, me levanté, le combatí y sostuve los derechos de la República, presentando las injusticias de Filipo con una claridad tan viva, que sus mismos aliados se levantaron y asintieron á lo que decía. Entretanto ese desventurado se convertía en auxiliar del enemigo, hablando contra su patria y contra la verdad. Esto era poco todavía: algun tiempo despues se le sorprendió entrando casa de Trason, con el espía Anaxinos. Pero es evidente que conferenciar cara á cara con un emisario de los enemigos, equivale á ser un espía, un enemigo de la patria.—Como prueba de que he dicho la verdad, que se llame á los testigos.

(Lectura de una declaración que atestiguaba la verdad de lo espuesto por el orador.)

Otros mil hechos podría citar, que suprimo sin embargo. ¿A qué conduciría el referirlos? Aunque me sea fácil demostrar por medio de una multitud de argumentos nuevos, que Esquines sirvió entonces al enemigo y se ocupó en perseguirme, yo sé que para todo esto es perezosa vuestra memoria y muy indulgente vuestro enojo. Por efecto de una funesta costumbre, permitis, al primero que

llega, suplantando y demeritando á vuestros defensores; la invectiva tiene además tantos encantos para vosotros, que le sacrificais los intereses de la pátria. Por esto sucede siempre, que á cualquiera le es más fácil y seguro vender sus servicios á vuestros enemigos que escoger un puesto entre vosotros.

Antes de que la guerra se declarase, el conspirar en favor de Filipo era ¡oh tierra! ¡oh cielos! un atentado contra la pátria. Pero olvidad esto si quereis. Cuando nuestras naves eran arrebatadas á viva fuerza y el Quersoneso devastado; cuando el Monarca marchaba contra el Atica, siendo desconocidos sus proyectos; cuando la guerra, en fin, estalló por todas partes, ¿qué hizo por vosotros ese envidioso, ese tragador de yambos? (1) Nada puede presentar en su abono. ¡No hay un solo decreto de utilidad pública, ni pequeño ni grande, que lleve el nombre de Esquines! Si esto no es verdad, que al instante los presente; le cedo la palabra....., pero no, él no puede aceptar este reto. Sin embargo, le obligo á que escoja uno de estos dos extremos: ó no encontrando entonces nada que combatir en lo que yo hacía no pudo proponer otra cosa mejor, ó por favorecer á vuestro enemigo se abstuvo de presentar otros consejos que le parecían más saludables. Pero cuando se trataba de perjudicaros, ¿sucedió tambien que le faltasen palabras y decretos? ¡Entonces acaparaba la tribuna!

La República podía, quizá, soportar estas sordas maquinaciones; pero, ¡oh atenienses! ha cometido un crimen escandaloso que ha colmado la medida. Consiste en haber invertido gran copia de palabras, disertando sobre los decretos de los anfisios para torturar la verdad. ¡Esfuerzos

(1) Becker explica esta alusion, suponiendo que Demóstenes se refería á la profesion de cómico que había ejercido Esquines, en la cual acaso mutilaría los versos al pronunciarlos.

impotentes! No, jamás te verás limpio de esta mancha; tu facundia no podrá conseguirlo. Invoco ante vosotros, ciudadanos de Atenas, á todos los Dioses tutelares del Atica, y especialmente á Apolo Pitio, padre de esta ciudad, y les ruego que si os digo la verdad, si la he dicho al Pueblo desde que ví á ese miserable intervenir en vuestros asuntos, se dignen concederme la salud y la dicha; y que si por odio ó animosidad personales sostengo una acusacion falsa, me priven de toda clase de beneficios. ¿Qué causa pone en mis lábios estas imprecaciones y esta vehemencia? Nacen de que, no obstante mis pruebas convincentes sacadas de nuestros archivos, y á pesar de vuestros propios recuerdos, temo que juzgueis á este hombre incapaz de tan grandes atentados. ¡Oh! ¿No fué esto lo que sucedió cuando, valiéndose de imposturas y mentiras ocasionó la destruccion de la desgraciada Fócida?

Si; de la guerra de Anfisa que abrió á Filipo las puertas de Elatea, que le puso á la cabeza de los anficionos, que precipitó la caida total de la Grecia, ¡hé ahí el autor! ¡Un solo hombre fué la causa de tantas catástrofes! En vano me apresuré á protestar y á gritar en la Asamblea: ¡La guerra, Esquines, es lo que traes al Atica; la guerra de los anficionos! Los unos, apostados para sostenerle, no me dejaban hablar; los otros, sorprendidos, se imaginaban que por odio personal le atribuía un crimen ilusorio. Pero ¿cuáles fueron el carácter, el objeto y el desenlace de esta intriga? Escuchadlo hoy, ya que entonces no se os permitió que los conociéreis. Vereis un plan bien concertado; encontrareis grandes luces para vuestra historia; concocereis, en fin, á Filipo y la naturaleza de su génio.

No podía librarse de la guerra que sostenía contra vosotros, sino que convirtiendo á los tebanos y los tesalios en enemigos de Atenas. Aunque nuestros generales le combatiesen sin talento y sin fruto, la guerra y los piratas le hacian sufrir multitud de males. Nada entraba ni salía en

Macedonia, ni aun las cosas más necesarias. Por mar no era entonces más poderoso que vosotros, y no podía penetrar en el Atica sin que le siguiesen los tesalios, y sin que los tebanos le franqueasen el paso de las Termópilas. Aunque vencedor de los jefes que le oponíais, cuya conducta no juzgo ahora, la situación y los recursos de dos Repúblicas (1) le ponían en cuidado. ¿Aconsejaría á los tesalios y á los tebanos que marchasen contra vosotros para vengar el odio que él os profesaba? Nadie le hubiese escuchado. Valiéndose del pretesto de la causa común, ¿preferirá el medio de hacerse elegir general? De este modo podría más fácilmente engañar á unos y persuadir á otros. ¡Hé aquí lo que hizo, y admirad su destreza! Se propone suscitar una guerra á los anficiones y turbar sus deliberaciones, presumiendo que no tardarían en recurrir á él. ¿Debería ser ocasionada esta guerra por un hieromnemon (2) de Filippo ó sus aliados? No; Tebas y la Tesalia podrían penetrar sus designios y prepararse para no secundarlos. Pero si un ateniense, si un diputado de sus enemigos se encargaba del asunto, Filippo ocultaría fácilmente sus manejos, y esto fué lo que sucedió. Mas, ¿cómo llegó á conseguirlo? Comprando á ese hombre. Aprovechándose de que nadie tenía los ojos abiertos (hace mucho tiempo que en Atenas no se vela) Esquines fué propuesto por pilágora; (3) tres ó cuatro de sus allegados levantan la mano, y en seguida queda hecha y proclamada la elección. Investido de la autoridad de Atenas, corre hácia los anficiones, y sin que yo os molésté con más detalles, consuma el crimen que había contratado. Por medio de brillantes declamaciones y de fábulas que inventa sobre el origen de la consagración de la llanura de Cirra, persua-

(1) Tebas y Atenas.

(2) Miembro del Consejo de los anficiones.

(3) Otra designación de los individuos del Consejo anfictiónico.

de á los hieromnemones, oyentes novicios y escasos de prevision, de que deben decretar el exámen de la propiedad de dicho paraje. Anfisa lo cultivaba como pertenencia territorial, y el acusador poseía una parte del suelo sagrado. Los locrios no nos habían impuesto ni una multa, ni imaginaban ninguna de las persecuciones con que este malvado quiere ahora disculpar su perfidia: vais á comprender esto. Sin citarnos en justicia, el referido Pueblo no podía hacer condenar á la República. ¿Quién, pues, nos citó? ¿Bajo qué arconte? ¡Que lo diga quien lo sepa! ¡Pero es imposible! tú empleáste un pretesto falso; ¡tú mentiste!

Por instigación de este trapacero, los anficiones se dirigen á aquella comarca; en seguida caen sobre ellos los locrios, los rechazan á casi todos con sus dardos, y aun llegan á apoderarse de algunos hieromnemones. De aquí el gran tumulto, las quejas contra Anfisa, y por último la guerra. Cotifos se pone primero á la cabeza del ejército anfictiónico; pero parte de sus soldados no llegan, y los que llegan no hacen nada. En las sesiones siguientes se confía el mando á Filippo, por la iniciativa de auxiliares suyos envejecidos en el crimen, los cuales todos eran tesalios ó gentes de otras Repúblicas. Para conseguir esto se valieron de motivos especiosos. Era necesario, según decían, contribuir en común, costear tropas extranjeras y castigar á los contumaces, ó elegir á Filippo. En breve estas intrigas le proporcionaron el cargo de general. Inmediatamente reúne las fuerzas, hace una marcha simulada sobre Cirra, deja á un lado los locrios y cirrenses y se apodera de Elatea. Si entonces los tebanos desengañados no se hubiesen unido á nosotros, la guerra se hubiera precipitado como un torrente sobre Atenas. La detuvieron á tiempo, gracias, ¡oh atenienses! á la bondad de algún Dios, y en cuanto es posible á un solo hombre, gracias también á mí. Que se presenten los decretos y las fechas

de los acontecimientos, y vereis qué agitaciones ha ocasionado impunemente esa cabeza culpable.—Lee los decretos.

(Lectura de un decreto que decía así: Bajo el pontificado de Clinágoras, en la legislatura de la primavera, los pilágoras, los asesores y el cuerpo anfictiónico decretan:

Visto que los Anfisios siembran y hacen pastar sus rebaños en el terreno sagrado, los pilágoras y los asesores pasarán á él, rectificarán las lindes y prohibirán á los Anfisios volver á cometer la profanación.

Lectura de otro decreto de la misma legislatura cuyo texto decía: Que visto que los Anfisios se habian distribuido el terreno sagrado y rechazado con violencia al Consejo general de los helenos, y aun herido á muchos de sus miembros, Cotifos de la Arcadia, estrátego de los anfictiones, pasará á pedir á Filipo de Macedonia que tome á su cargo el vengar á Apolo y al Consejo del sacrilego atentado de los Anfisios, y á participarle que los representantes de los helenos le nombran general y le confieren un poder absoluto.)

Lee tambien la fecha de estos decretos: vereis cómo corresponde á la época en que ese hombre fué pilágora.—Lee.—(*Arconte Menesitides, el diez y seis del mes Antesterion.*)

Damos á conocer la carta que dirigió Filipo á sus aliados del Peloponeso, cuando Tebas rehusó obedecerle. En ella se verá claramente cómo ocultaba el designio de atacar á los tebanos, á vosotros y á toda la Grecia, y cómo desempeñaba su papel de protector y de instrumento de los anfictiones. Pero todos estos pretextos, todos los medios que empleaba para lograr sus miras, ¿quién se los proporcionaba? Solo Esquines.—Lee.

(Lectura de la siguiente carta de Filipo: Filipo, rey de los macedonios, á sus aliados del Peloponeso, Demiurgos, Asesores, y á todos los demás confederados, salud.

Los locrios llamados Ozoles, que habitan en Anfisia, profanan el templo de Apolo de Delfos, y con las armas en la mano, devastan el terreno sagrado. Por esta causa quiero, de acuerdo con vosotros, socorrer al Dios y vengarle de los que violan lo que hay más santo entre los hombres. Empuñad las armas y juntaros conmigo en la Fócida, con víveres para cuatro dias al principio del mes llamado Loos en Macedonia, Boldromion en el Atica y Panemos en Corinto. Los que no acudan con todas sus fuerzas, serán condenados á pagar la multa. ¡Os deseo felicidad!)

Ved cómo encubre sus miras personales, aludiendo solo á las de los anfictiones. Pero, ¿quién le secundó en estos manejos? ¿Quién le sugirió estas imposturas? ¿Cuál fué el principal autor de las calamidades que sobrevinieron? ¿No fué ese miserable? No vayais más, ¡oh atenieneses! diciendo por todas partes: Un solo hombre (1) ha causado los males de la Grecia. Un solo hombre no, sino una multitud de perversos derramados por todos los pueblos; yo lo atestiguo por los cielos y la tierra, y os aseguro que ese pertenece al número de ellos. Si debo decir la verdad sin miramiento de ningun género, desde luego proclamo á Esquines como el azote universal que destruyó á su paso hombres, ciudades y Repúblicas. Él suministró la simiente, y él es culpable de lo que produjo. Confieso que os admiro, de ver que no volveis los ojos para evitar su presencia. ¡Sin duda son muy densas las sombras que os ocultan la verdad!

Al ocuparme de los atentados que este hombre ha cometido contra la pátria, me veo precisado á decir lo que he hecho para evitarlos. Prestadme vuestra atención, pues muchas razones os obligan á ello. Sería, sobre todo, vergonzoso, ciudadanos de Atenas, que no pudiérais sufrir el

(1) Segun Schæfer, se refiere á Filipo: así parece efectivamente.

relato de unos trabajos, cuyas fatigas he soportado por vosotros.

Vi que los tebanos, y casi vosotros mismos, seducidos por los agentes que Filipo pagaba en las dos Repúblicas, y siempre dispuestos á un rompimiento por efecto de recíprocas rivalidades, perdiais de vista lo que para ambos Estados era de más de temer y lo que reclamaba una estrema vigilancia; el acrecimiento del poder del Monarca. Trabajé sin descanso para evitaros una desavenencia con Tebas. Importaba mucho reuniros, y de ello me habia convencido por mis propias reflexiones, y por el recuerdo de Aristofon y Eúbulo, que en todo tiempo desearon esta alianza, y que, si bien opuestos á mí en otras cosas, nunca lo estuvieron en este asunto. Cuando vivian, los adulas y te arrastrabas á su lado como un reptil; pero despues de muertos, ¡tienes la impudencia de gritar contra ellos! Las inculpaciones que me diriges al hablar de los tebanos, recaen ménos sobre mí que sobre estos dos magistrados que, antes que yo, habian creído conveniente la alianza. Pero volvamos al asunto. Esquines habia encendido la guerra de Anfisa, y sus cómplices os habian irritado contra los tebanos. Entonces sucedió lo que tenian dispuesto para cuando se fomentase la discordia: Filipo vino á precipitarse sobre nosotros; y si Atenas no se hubiese despertado un poco antes que Tebas, habria sido imposible la coalicion: ¡tan adelantados tenian sus preparativos y sus proyectos! ¿Cuáles eran las disposiciones mútuas de ambos pueblos? Vais á verlo por vuestros decretos y por las respuestas de Filipo.—Toma los documentos que he indicado y lee.

(Lectura de un decreto cuyo texto decia: Visto que Filipo se ha apoderado de muchas ciudades vecinas, que saquea otras, y que, en una palabra, faltando á los tratados se dispone á invadir el Atica y á cometer un perjurio rompiendo la paz, el Consejo y el Pueblo decretan:

Se enviarán al Rey de Macedonia un heraldo y dos embajadores para que conferencien con él y le induzcan á mantener la union y respetar los tratados: si no accede, pedirán que conceda á la República el tiempo necesario para deliberar y una tregua hasta el mes de Targelion. (1)

Lectura de otro decreto que contenia este texto: Visto que Filipo pretende enemistarnos con los tebanos, y que se prepara á marchar con todas sus tropas sobre los puntos más próximos al Atica, violando la fé de los tratados, el Consejo y el Pueblo decretan:

Se enviarán á Filipo un heraldo y dos embajadores, que le pedirán encarecidamente que suspenda las hostilidades para que el Pueblo tenga tiempo de deliberar, pues hasta el presente no ha creído conveniente oponer la menor resistencia.)

Lee tambien las respuestas.

(Lectura de la siguiente carta de Filipo:

Filipo, Rey de los macedonios, al Consejo y al pueblo de Atenas, ¡salud!

No ignoro las disposiciones que siempre os han animado respecto de mí, ni vuestros esfuerzos por atraeros á los tesalios, á los tebanos y aún á los beocios. Más prudentes que vosotros y más concededores de sus intereses, no han querido someter su voluntad á la vuestra. Así, pues, por un cambio repentino me enviáis heraldos y embajadores para recordarme los tratados y pedir una suspensión de armas, á mí que absolutamente no os he atacado. Sin embargo, despues de haber oido á vuestros diputados, accedo á vuestras súplicas y estoy pronto á concederos una tregua, á condicion de que desterrareis á vuestros malos consejeros, y que los tratareis como merecen. ¡Salud!

Lectura de otra carta de Filipo, dirigida á los tebanos:

Filipo, Rey de los macedonios, al Senado y al pueblo de Tebas: ¡salud!

He recibido la carta, en la cual renovais entre nosotros la union y la paz. Sé, sin embargo, que los ateniens-

(1) Un plazo de dos meses incompletos.—(Stievenárt.)